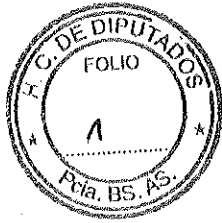


EXPTE. D- 1384

126-27



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

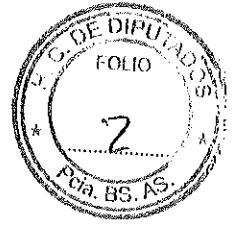
Su más profundo beneplácito y adhesión al 114º Aniversario de la localidad de Chillar, partido de Azul, a conmemorarse el próximo 12 de mayo, celebrando su invaluable patrimonio agrario, su identidad forjada en el esfuerzo del riel y su rol estratégico en el desarrollo productivo del centro de la provincia de Buenos Aires.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1384 /26-27



2026

*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 años - Nunca Más*

FUNDAMENTOS

La historia de Chillar es la crónica de la consolidación del territorio bonaerense a través de la expansión ferroviaria, fundada oficialmente el 12 de mayo de 1912, su nacimiento está íntimamente ligado al paso del Ferrocarril del Sud, motor que transformó la fisonomía de la región pampeana, al igual que otros pueblos del interior que nacieron al amparo de la seguridad de los fortines o el avance de las estancias, Chillar surgió como un crisol de identidades donde convivieron trabajadores ferroviarios, gauchos e inmigrantes.

Su origen se remonta al 12 de mayo de 1912, con la inauguración de la estación del Ferrocarril Sud, obra que atrajo a inmigrantes polacos, italianos, vascos y españoles que ayudaron a fundar la localidad. El nombre "Chillar" proviene de una antigua estancia local, y en lengua pampa, "chilla" era la montura para cabalgar.

La localidad ha sabido maridar su pasado de pueblo ferroviario con un presente de pujanza agropecuaria. Su trazado urbano, que tuvo origen en el loteo de tierras de la familia Arroyo, refleja el crecimiento de una comunidad que dejó de ser una simple estación para transformarse en una población cabecera de una vasta zona rural.

Entre sus primeras instituciones se destacan: El templo del Sagrado Corazón de Jesús (1920), las Sociedades de Socorros Mutuos Española (1926) e Italiana (1928), la primera casa de comercio: Fernández y García.

Cada marzo se celebra la tradicional Fiesta del Chacarero, homenaje al trabajo rural y al espíritu comunitario del pueblo.

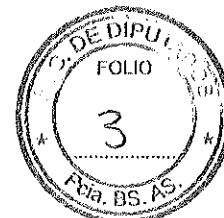
Además, Chillar guarda joyas arquitectónicas únicas, como el Matadero y el Palacio Municipal diseñados por Francisco Salamone, ícono de la arquitectura monumental bonaerense de los años 30. También vale la pena conocer el histórico Hotel Internacional, un edificio emblemático que marcó una etapa de esplendor en la localidad.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1384

126-27



2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 años - Nunca Más

Este aniversario invita a recordar a los pioneros que, con una visión similar a la de los fundadores de nuestras ciudades más antiguas, establecieron las bases de una sociedad civil activa y solidaria.

Chillar posee una ubicación potencialmente estratégica desde el punto de vista productivo y comercial, debido a su cercanía y fácil acceso por la Ruta Nacional 3, que la conecta con los principales puertos y rutas del país.

Su economía, diversificada en la actividad agrícola y ganadera, la convierte en un baluarte fundamental para la provincia, al igual que los centros regionales que integran corredores productivos, Chillar destaca por su infraestructura educativa y sanitaria, siendo el hogar de instituciones que defienden los valores de la comunidad.

Conmemorar un nuevo aniversario de Chillar es reconocer a una localidad que ha sabido mantener su esencia de "pueblo grande", preservando su cultura del trabajo y su compromiso con el desarrollo bonaerense. Es un acto de justicia histórica homenajear a quienes, generación tras generación, han construido esta identidad que hoy nos enorgullece.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.